

**ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA.  
-APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS-**

La transposición en nuestro país de la normativa comunitaria en materia de protección de datos se realizó a través de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) que deroga la anterior Ley Orgánica 5/1992 de 29 de octubre de Regulación del tratamiento Automatizado de los datos de Carácter Personal.

Tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. Es de aplicación a los datos de carácter personal registrados en soporte físico que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los sectores público y privado. De este modo cualquier persona, empresa o entidad que recoja, almacene o trate datos de carácter personal deberá cumplir con una serie de obligaciones o medidas que se regulan en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica.

En este sentido, el artículo 9 de la LOPD establece la obligación para el responsable de ficheros o los encargados de tratamientos de “adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural”.

El artículo 20 de la LOPD establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el diario oficial correspondiente, B.O.N, en este caso.

Las disposiciones de creación o de modificación de ficheros deberán indicar:

- La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.
- Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.
- El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.
- La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.
- Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.
- Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.
- Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

En las disposiciones que se dicten para la supresión de los ficheros se establecerá el destino de los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

El Ayuntamiento de Cáteda es responsable de unos ficheros con datos de carácter personal necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas como entidad local. La necesidad de proceder a adecuar tales ficheros a la legislación en materia de protección de datos, comenzando por la creación de los mismos mediante disposición general, es el motivo de la aprobación de la presente Ordenanza.

Primero.- Creación de los siguientes ficheros, cuya descripción y características se describen a continuación:

### **1. Catastro.**

-Finalidad y usos previstos: Mantenimiento del catastro: consulta y emisión de certificaciones. Recaudación de la contribución territorial, rústica y urbana.

-Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los interesados o sus representantes legales mediante entrega de escrituras en las dependencias municipales y de las notarías, que facilitan la relación de escrituras.

-Personas o colectivos afectados: titulares de bienes catastrales.

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF.

Datos de circunstancias sociales

Datos económicos, financieros y de seguros

-Sistema de tratamiento utilizado: mixto, automatizado, en aplicación de gestión municipal y en soporte papel.

-Comunicaciones de datos: interesados legítimos (art. 8. 2 de la Ley Foral 12/2006 de 21 de noviembre del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra) y a distintas personas y entidades según lo regulado en los arts. 43 y 44 de esa ley Foral 12/2006.

-Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáseda.

-Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáseda.

-Nivel de seguridad: Medio

### **2. Padrón de vehículos e Impuesto de circulación.**

-Finalidad y usos previstos: mantenimiento del Padrón de vehículos y cobro del Impuesto de circulación.

-Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de la Dirección General de Tráfico que envía los datos de forma automatizada, a través de una web y gestorías ó a través de correo ordinario.

-Personas o colectivos afectados: titulares de vehículos registrados en el municipio.

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF.

Datos económicos, financieros y de seguros.

-Sistema de tratamiento utilizado: automatizado.

-Comunicaciones de datos, previa petición: a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; organismos de la Seguridad Social; Jueces y Tribunales.

-Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáseda.

-Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáseda.

-Nivel de seguridad: Medio.

### **3. Contabilidad municipal y presupuestos.**

-Finalidad y usos previstos: llevar la contabilidad pública y presupuestaria del Ayuntamiento.

-Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados, a través de la documentación contable.

-Personas o colectivos afectados: terceros que mantienen relación económica con el Ayuntamiento en el ejercicio contable.

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF.

Datos económicos, financieros y de seguros.

- Sistema de tratamiento utilizado: mixto, aplicación de gestión municipal y soporte papel.
- Comunicaciones de datos: al Gobierno de Navarra (Departamento de Administración Local), Cámara de Cómptos e interesados legítimos.
- Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáseda.
- Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáseda.
- Nivel de seguridad: Básico.

#### **4. Impuesto de Actividades Económicas.**

- Finalidad y usos previstos: Gestión del Impuesto de Actividades Económicas.
- Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados que hacen la solicitud en las oficinas del Ayuntamiento.
- Personas o colectivos afectados: personas con actividades profesionales y empresariales en el municipio.

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, teléfono.

Datos económicos, financieros y de seguros.

Datos de información comercial

Otro tipo de datos: Fecha de alta o baja.

- Sistema de tratamiento utilizado: automatizado, aplicación propia del Gobierno de Navarra.
- Comunicaciones de datos: Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.
- Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáseda.
- Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáseda.
- Nivel de seguridad: Medio.

#### **5. Licencias, autorizaciones y concesiones.**

- Finalidad y usos previstos: Gestión y control de la concesión de licencias de obras, apertura o actividad y otras autorizaciones y concesiones administrativas que otorga el Ayuntamiento.
- Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados o sus representantes mediante solicitud en las dependencias municipales.
- Personas o colectivos afectados: solicitantes de licencias, autorizaciones, concesiones.

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, teléfono, firma.

Datos de circunstancias sociales

Datos de información comercial

- Sistema de tratamiento utilizado: en papel.
- Comunicaciones de datos: otros órganos de la Comunidad Foral.
- Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáseda.
- Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáseda.
- Nivel de seguridad: Básico.

#### **6. Padrón de habitantes.**

- Finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Certificaciones. Función estadística pública.
- Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los interesados o sus representantes legales que los facilitan en las oficinas municipales al solicitar el empadronamiento.

-Personas o colectivos afectados: vecinos del Ayuntamiento de Cáseda.

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, Tarjeta de residencia, pasaporte, teléfono, firma.

Datos de características personales

Datos académicos y profesionales

-Sistema de tratamiento utilizado: mixto, en aplicación de gestión municipal y en soporte papel.

Comunicaciones de datos: Instituto Nacional de Estadística; otros órganos de la Administración Local; Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

-Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáseda.

-Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáseda.

-Nivel de seguridad: Básico

#### **7.- Personal municipal.**

-Finalidad y usos previstos: gestión del personal al servicio del Ayuntamiento: nóminas, seguros sociales.

-Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados mediante la firma del contrato de trabajo y entrega de la documentación necesaria para la relación laboral.

-Personas o colectivos afectados: empleados del Ayuntamiento de Cáseda.

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, teléfono, nº de la Seguridad Social, firma.

Datos económicos, financieros y de seguros

Datos de salud

Datos de características personales

Datos de detalle del empleo

-Sistema de tratamiento utilizado: es mixto, automatizado por parte de los terceros encargados del tratamiento y en papel por parte del Ayuntamiento que registra toda la documentación que genera la relación laboral entre las partes.

-Comunicaciones de datos: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública, Administración tributaria.

-Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáseda.

-Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáseda.

-Nivel de seguridad: Básico.

#### **8. Registro municipal de entradas y salidas de documentos.**

-Finalidad y usos previstos: Llevar el registro de entrada y salida de documentos.

-Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los propios interesados o sus representantes legales, Administraciones Públicas u otras entidades, ya sea como consecuencia de la presentación en las oficinas de la entidad, correo ordinario u otro tipo de envío.

-Personas o colectivos afectados: los que se dirigen al Ayuntamiento de forma escrita y destinatarios de comunicaciones oficiales.

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección.

Otro tipo de datos: fecha

- Sistema de tratamiento utilizado: automatizado, aplicación de gestión municipal.
- Comunicaciones de datos: no están previstas.
- Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáseda.
- Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáseda.
- Nivel de seguridad: Básico

### **9. Registro de intereses.**

- Finalidad y usos previstos: Constitución de los registros de declaración de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad y actividades de los miembros de la corporación. Pago de dietas y seguros obligatorios.
- Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados mediante entrevistas y entrega de documentación acreditativa al secretario responsable de esta documentación.
- Personas o colectivos afectados: miembros de la corporación del Ayuntamiento de Cáseda.

- Estructura básica del fichero:
  - Datos identificativos: nombre y apellidos, teléfono, dirección, DNI, firma.
  - Datos económicos, financieros y de seguros
  - Datos de circunstancias sociales
  - Datos académicos y profesionales
  - Datos de detalle del empleo
  - Datos de información comercial

- Sistema de tratamiento utilizado: en soporte papel.
- Comunicaciones de datos: a cualquiera que acredite la condición de interesado legítimo directo y aquellas posibles cesiones que se deriven de la aplicación de la Disposición Adicional novena de la Ley 8/2007 de 28 de mayo, de Suelo y otras disposiciones futuras. Departamento de Economía y Hacienda y entidad aseguradora con la que se contrate los seguros obligatorios.
- Órgano responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Cáseda.
- Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Ayuntamiento de Cáseda.
- Nivel de seguridad: Básico.

### **10. Comunales.**

- Finalidad y usos previstos: adjudicación, mantenimiento y control de aprovechamientos comunales y cobro del canon.
- Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los propios interesados, mediante la presentación de la solicitud correspondiente.
- Personas o colectivos afectados: Beneficiarios de los distintos aprovechamientos de comunales.

- Estructura básica del fichero:
  - Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF
  - Datos de características personales
  - Datos económicos, financieros y de seguros.
  - Otros datos: fecha e importe.

- Sistema de tratamiento utilizado: Mixto, soporte papel y base de datos automatizada.
- Comunicaciones de datos: no se dan.
- Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáseda.
- Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáseda.

-Nivel de seguridad: Básico

### **11. Coto de Caza.**

-Finalidad y usos previstos: gestión del coto de caza del Ayuntamiento.

-Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los propios interesados, mediante solicitud.

-Personas o colectivos afectados: solicitantes de tarjeta para poder cazar en el coto. .

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF

- Sistema de tratamiento utilizado: soporte papel.

-Comunicaciones de datos: no se dan.

-Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáteda.

-Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáteda.

-Nivel de seguridad: Básico

### **12. Gestión del agua potable.**

-Finalidad y usos previstos: posibilitar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a los vecinos y cobro del precio por el agua suministrada.

-Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los propios interesados, mediante una solicitud.

-Personas o colectivos afectados: Los datos se refieren a las personas o colectivos que solicitan acometida o disponibilidad o resultan beneficiadas por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable.

-Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF

Datos económicos, financieros y de seguros

Datos de transacciones de bienes y servicios.

- Sistema de tratamiento utilizado: automatizado, mediante el programa de gestión y soporte papel.

-Comunicaciones de datos: no se dan.

-Órgano responsable: Ayuntamiento de Cáteda.

-Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Cáteda.

-Nivel de seguridad: Medio.

Segundo.- Publicación de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra, disponiendo la inscripción de los ficheros indicados en el Registro correspondiente de la Agencia Española de Protección de Datos.